



CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 20 de enero de 2026 por la que se aprueba el deslinde total administrativo del monte n.º 140 "Marvana y Casa de Campo" del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y ubicado en el término municipal de Valverde del Fresno. (2026050021)

Advertido error en la Orden de 20 de enero de 2026 por la que se aprueba el deslinde total administrativo del monte n.º 140 "Marvana y Casa de Campo" del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, ubicado en el término municipal de Valverde del Fresno y propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el DOE núm. 27, de 10 de febrero de 2026, concretamente referido a la identificación del Registro de la Propiedad donde debe procederse a inscribir el procedimiento de deslinde y que aparece recogido en el punto segundo del resolvo (página 7083) y, sin que ello suponga modificación alguna de la resolución aprobada, se procede a subsanar el mismo, de tal modo que,

Donde dice:

"Aprobado el deslinde y adquirida su firmeza, se proceda a la inscripción de este procedimiento, en virtud del artículo 133 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el Registro de la Propiedad de Plasencia, llevando los nuevos datos resultantes de la descripción del monte, con cada uno de los piquetes del deslinde que se detallan en las correspondientes actas que obran en el expediente y, además, con los datos y lindes que se describen en el apartado anterior".

Debe decir:

"Aprobado el deslinde y adquirida su firmeza, se proceda a la inscripción de este procedimiento, en virtud del artículo 133 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el Registro de la Propiedad de Hoyos, llevando los nuevos datos resultantes de la descripción del monte, con cada uno de los piquetes del deslinde que se detallan en las correspondientes actas que obran en el expediente y, además, con los datos y lindes que se describen en el apartado anterior".

Lo que se hace público para general conocimiento y, especialmente, de los afectados por la resolución del deslinde del Monte de Utilidad Pública n.º 140 "Marvana y Casa de Campo", Valverde del Fresno (Cáceres).

Mérida, 23 de febrero de 2026.

El Consejero de Gestión Forestal y
Mundo Rural,

FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ GONZÁLEZ